



UNIÓN INTERNACIONAL DEL NOTARIADO



COMISIÓN DE ASUNTOS AMERICANOS

---

# SECCIÓN PARA EL ESTUDIO DE LA INTEGRACIÓN (REPORTE DE SU PRESIDENCIA, 2008)

por  
José Antonio Márquez González,  
Presidente

---

7 de abril de 2008

Buenos Aires



ALCA



José Antonio Márquez González / Notaría 2 / Av. Colón Oriente 333 /  
94300 – Orizaba / Tels. (052) 72 5 13 35 / 72 6 03 09 / Fax 72 6 17 55 /  
*e-mail*: [notaria2marquez@prodigy.net.mx](mailto:notaria2marquez@prodigy.net.mx) / [notaria2orizaba@hotmail.com](mailto:notaria2orizaba@hotmail.com) /  
*web*: [notaria2.com.mx](http://notaria2.com.mx)

## SECCIÓN PARA EL ESTUDIO DE LA INTEGRACIÓN (REPORTE DE SU PRESIDENCIA, 2008)

*Sumario:* 1. Orígenes; 2. Reuniones más importantes. Acuerdos y trabajos específicos; 3. Conclusiones.

Con ocasión de la próxima “I Reunión Plenaria de la Comisión de Asuntos Americanos, Legislatura 2008-2010”, presento a la Asamblea un reporte del estado actual de la Sección bajo mi responsabilidad.

### 1. Orígenes

La denominada Sección para el Estudio de la Integración fue creada por resolución oficial de la Comisión de Asuntos Americanos. Su primer Comité Directivo estuvo integrado por Ana Manuela González Ramos, Presidenta (Paraguay); Julia Siri García, Vicepresidenta (Uruguay); Gonzalo de la Cuadra Fabres, Vicepresidente (Chile);

María Acquarone de Rodríguez, Secretaria (Argentina), y Federico Sáñez de Mendiola, Tesorero (Costa Rica).

## **2. Reuniones más importantes. Acuerdos y trabajos específicos**

A partir de entonces la Sección ha venido desarrollando una intensa actividad que puede resumirse, de manera muy general, en los siguientes puntos:

A. Con motivo de la Reunión que tuvo lugar en Montevideo en la “II Sesión Plenaria de la Comisión de Asuntos Americanos”, los días 29 y 30 de noviembre en 1995, el notario Jesús Salas Lizaur, en su carácter de Coordinador de la Comisión del Acuerdo de los Estados del Golfo de México (AEGM), entregó un valioso informe acerca de la “Conferencia Anual de Gobernadores del Golfo de México”, sus antecedentes, objetivos, integrantes, reglas de funcionamiento, estructura operativa, mesas sectoriales, conclusiones -a la fecha-, e incluso un análisis de las legislaciones de *civil-law notary* en Florida y Alabama, en un total de 30 fojas.

B. En los trabajos correspondientes a la reunión celebrada en La Paz,<sup>1</sup> en 2003, la Sección informó, por conducto de la escribana María T. Acquarone, de Argentina, que sus líneas principales de investigación se referían al análisis de la función notarial y el

---

<sup>1</sup> Acta de la “III Reunión Plenaria de la Comisión de Asuntos Americanos, Legislatura 2002-2004”, La Paz, Bolivia, 2 y 3 de mayo de 2003.

principio de la libre circulación del notario en todos los tratados de integración en América. A su vez, la escribana Julia Siri García hizo mención acerca de investigaciones en curso sobre el AEGM y la Comunidad Andina.

C. El notario Jesús Salas Lizaur presentó, asimismo, otro informe a la “IV Reunión Plenaria de la Comisión de Asuntos Americanos”, llevada a cabo en Santiago de Chile, siempre en su carácter de Coordinador de la Comisión del AEGM. Este documento contiene las propuestas de trabajo que se formularon y que fueron aprobadas por el Comité Ejecutivo en Nueva Orleans, del 13 al 15 de junio de 2003.

D. En la reunión sostenida en Quito,<sup>2</sup> en 2004, se presentaron valiosos informes sobre el Mercosur y se informó sobre la firma, el 18 de octubre del mismo año, del documento titulado “Bases de un programa para la conformación progresiva de un espacio de libre comercio en el marco de la ALADI”, por el que se procuraba instaurar la Comunidad Sudamericana de Naciones, cuyo objetivo era “aunar en dicho acuerdo a la Comunidad Andina de Naciones y el Mercosur para tener mayor fuerza en las negociaciones frente al ALCA”. En cuanto a la Comunidad Andina, el notario José Cabrera (actualmente difunto), informó de un documento comparativo de las legislaciones notariales de los países de la Comunidad Andina, que la doctora Lina Amayo, del Perú, le remitió por correo electrónico. Al

---

<sup>2</sup> Acta de la “VI Reunión de la Comisión de Asuntos Americanos, Legislatura 2002-2004”, Quito, Ecuador, 26 y 27 de noviembre de 2004.

parecer, el documento no llegó a ser presentado en el seno de la reunión.

Por cuanto se refiere a la integración en el área de TLCAN/NAFTA, el notario David Figueroa Márquez, de México, aportó valiosa información actualizada acerca de figuras como el seguro de títulos y casos de suplantación de inscripciones y fraudes con inscripciones apócrifas.

E. Con ocasión de la reunión que tuvo lugar en Antigua, en 2004, la presidencia de la Sección presentó un nuevo informe con el tema “Actualización de los grupos de servicios sobre el ejercicio profesional en el ALCA” y los acuerdos sectoriales, con un resumen de sus disposiciones acerca de los servicios profesionales, clasificados por países. Una segunda parte se refería a la “Compatibilización de las normas relativas a la organización notarial en el Mercosur”, también ordenado por países. El informe contenía asimismo un trabajo doctrinal denominado “La función notarial y el principio de libre circulación de los servicios profesionales en los Tratados de Integración”, elaborado por Josefina Morel, María Acquarone y Julia Siri, en un total de 29 fojas. Terminaba con la siguiente conclusión y propuesta:

La conclusión de la descripción del funcionamiento del notariado en los países a los que se hizo referencia es que resulta marcadamente asimétrica la valoración del documento emanado de un notario que se ha asociado a su colegio o asociación Notarial que está sujeto a un Código de Ética del que no lo está.

La propuesta consiste en admitir para su circulación y exteriorizar la información en la base de datos de los notarios asociados o

colegiados que acaten a través de esta asociación las normas de equivalencia documental.

F. En la reunión celebrada en Mar del Plata,<sup>3</sup> en 2005, la escribana María T. Acquarone informó de la conveniencia de realizar disertaciones por expertos para coadyuvar en los trabajos del Sector. Destacó especialmente la conferencia a cargo de la doctora María Teresa Fredolino, quien ostentaba a la sazón el cargo de funcionaria de la Cancillería argentina con el rango de ministro de primera y quien había sido directora del área de integración económica latinoamericana y Secretaria General Adjunta de la ALADI. En esa ocasión fungía precisamente como Secretaria de Relaciones Económicas y de Comercio Internacional en el país sudamericano.

G. Asimismo, en la reunión celebrada en São Paulo,<sup>4</sup> en 2007, la escribana Acquarone mencionó el hecho de que el notariado tal vez pueda pudiera prestar su colaboración en el contexto global que señala la intervención del denominado Consejo Consultivo de la Sociedad Civil (CCSC) con la cancillería de los respectivos países, sobre todo en el Grupo Mercado Común. El presidente D'Alessio contestó a la intervención manifestando lo siguiente:

Hace tiempo que la Comisión no se ocupaba de este tema y es importante abordarlo, pues en el ámbito del Mercosur no debe

---

<sup>3</sup> Acta de la "I Reunión Plenaria de la Comisión de Asuntos Americanos, Legislatura 2005-2007", Mar del Plata, 22 al 23 de abril de 2005.

<sup>4</sup> Acta de la "V Reunión de la Comisión de Asuntos Americanos, Legislatura 2005-2007", São Paulo, Brasil, 18 de mayo de 2007.

hacerse un trabajo individual o teórico o hacia adentro, sino en conexión con las Cancillerías, lo cual no se ha hecho de modo orgánico. Destaca que la información aportada por la escribana Acquarone ameritaría que los presidentes de los notariados de los países del Mercosur conversen con ella para ver el modo de tomar contacto con cada Cancillería, pues el tráfico de servicios profesionales, del que el notariado entiende que claramente está excluido, puede no ser así de claro para los funcionarios de las Cancillerías que incluyen al notariado dentro de las profesiones. Sostiene que eso favorece todo lo que tiene que ver con la circulación de documentos.

H. Por último, en la reunión que tuvo lugar en Santo Domingo,<sup>5</sup> en 2007, con motivo de una invitación hecha por la Cancillería argentina, la presidenta del Sector, la escribana María T. Acquarone, presentó un valioso informe referido al Mercosur, con detalles específicos sobre el movimiento de personas físicas proveedoras de servicios, y también sobre la provisión de servicios financieros, servicios de transporte terrestre y por agua, y servicios de transporte aéreo.

El temario de las reuniones se relacionó estrechamente con el ejercicio del notariado y abarcó, en efecto, las siguientes áreas:

- 1) El ejercicio profesional vinculado con el ejercicio de la función notarial.
  - a) Enumeración de las tareas de asesoramiento contractual, societario, radicación de sociedades extranjeras, diligenciamiento de las inscripciones requeridas para la misma frente a los organismos de contralor. Asesoramiento en las fusiones internacionales y todas las demás tareas frecuentes en el ámbito internacional con especial referencia a la circulación de los bienes en el MERCOSUR.

---

<sup>5</sup> “VI Reunión de la Comisión de Asuntos Americanos, Legislatura 2005-2007”, Santo Domingo, República Dominicana, 22 al 24 de noviembre de 2007.

- b) Estudio de antecedentes de sociedades y títulos de propiedad de inversores radicados en otros países que formen parte del Mercado Común.
  
- 2) Ejercicio Funcional, dación de fe pública.
  - a) Certificaciones de firmas.
  - b) Actas Notariales de Notificación, Constatación, Declaración, etc.
  - c) Escrituras traslativas del dominio.
  - d) Poderes para ser ejercidos dentro del ámbito del MERCOSUR.

Se anexó una lista de compromisos específicos por parte de Argentina, donde se especificaban en forma detallada los modos de suministro, el sector o subsector, las limitaciones al acceso a los mercados, las limitaciones al trato nacional, y los compromisos adicionales.

### **3. Conclusiones**

Este ha sido un resumen panorámico del estado actual de los trabajos y de las líneas de investigación desarrolladas, desde su origen, en la Sección para el Estudio de la Integración. Se desprende claramente que los trabajos comprendidos presentan aspectos sumamente complejos y que abarcan una gran pluralidad de temas, desprendidos en diversas regiones geográficas.

1º. Mi primera conclusión se refiere a la jerarquía que ocupa el Sector en la estructura orgánica en la CAA. Se advierte que aparte del Consejo Directivo y de su Presidencia de Honor, aparecen un total de ocho organismos que forman parte de la CAA, todos en un

nivel de subordinación institucional (Sección para el Estudio de la Integración, Comisión de Distintos Tratados y Acuerdos Regionales, Academia Notarial Americana, Relaciones con los Notariados Anglosajones Americanos, ONPI, Comisión de Informática y Seguridad Jurídica, Comisión de Acceso a la Función Notarial).

De aquí se advierte que la Sección para el Estudio de la Integración ocupa un lugar inmediatamente inferior al Consejo Directivo, pero no parece abarcar a cada uno de los “distintos tratados y acuerdos regionales”, esto es, TLCAN/NAFTA, Comunidad Andina, PPP, AEGM y Mercosur. Los demás organismos (Relaciones con los Notariados Anglosajones Americanos, ONPI, Comisión de Informática y Seguridad Jurídica, y Comisión de Acceso a la Función Notarial), se refieren a instituciones diversas -aunque evidentemente relacionadas-.

Parece claro que los cinco tratados y acuerdos regionales enumerados mantienen, todos, el mismo nivel jerárquico, a pesar de su distinta integración numérica, que en los casos del AEGM y del Mercosur, parece mayor; y que en los casos de TLCAN/NAFTA, Comunidad Andina y PPP, se reducen a un solo delegado.

2º. Un punto importante a destacar se desprende, sin duda, de los diversos niveles de desarrollo de los tratados, pues el proceso resulta mucho más avanzado en el caso de Mercosur que en los restantes. En cuanto al AEGM y al PPP, tuvieron un importante desarrollo en sus primeros años de vida, pero luego entraron en un periodo de aletargamiento. Después de un breve tiempo de

efervescencia, también el ALCA decayó notablemente -en este caso, al parecer por razones de tipo político-. También es necesario reconocer que por alguna razón tenemos menos noticias de la Comunidad Andina.

Por su propia naturaleza, el TLCAN/NAFTA discurre por distintos criterios, mucho más económicos que jurídicos; sobre todo, dado la colisión más evidente entre los sistemas jurídicos anglosajones (Canadá y los Estados Unidos) y el sistema latino (México).

---